



REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 90-2019-MDJM

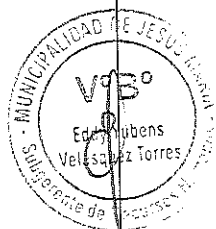
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE ESPECIALISTA I PARA LA SUB GERENCIA DE SANIDAD

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

EFFECTUAR INSPECCIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y VIGILANCIA SANITARIA EN ALIMENTOS Y SALUBRIDAD EN FAVOR DE LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Cuatro (04) años al cargo y/o área.
Competencias y/o Habilidades (2)	-Liderazgo. -Flexibilidad. -Comunicación y redacción -Relaciones interpersonales. -Confiable. -Honestidad. -integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional: Biólogo -Colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Word, Excel.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	-Vigilancia sanitaria en alimentos -Control de puntos críticos HACCP. -Buenas Prácticas de Manufactura ((BPM).





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

1. Efectuar Inspecciones higiénicos sanitarias, en favor de la salud pública de los vecinos del distrito de Jesús María.
2. Regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos, en coordinación con las instancias competentes y conforme al marco normativo vigente.
- 3.- Realizar la vigilancia sanitaria de los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito, para la inocuidad agroalimentaria en favor de la población de Jesús María.
- 4.- Capacitar en higiene y salud al público en general, con la finalidad de prevenir las enfermedades de transmisión alimentaria (ETA).
- 5.- Efectuar inspecciones y operativos con el Ministerio Público, Minsa, Produce u otro organismo público cuando se requiera, en favor de la salud Pública del público consumidor.
- 6.- Ejecutar las actividades en materia de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano y recreacional, con la finalidad de prevenir las enfermedades de origen hídrico en el distrito.
- 7.- Vigilancia y control del Aedes aegyty en coordinación con el Centro de Salud de Jesús María, con la finalidad de prevenir las enfermedades del Dengue, Chukungunya y Zika en el distrito.
- 8.- Otras actividades conforme a sus atribuciones profesiones, a petición de la Subgerencia de Sanidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Sanidad Av. Horacio Urteaga N°535 – Jesús María
Remuneración mensual	S/. 5,000.00, (cinco mil y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

